

La década de los noventa y la Integración Andina

ALICIA BULLA BERMÚDEZ
Profesora titular Escuela de Economía UPTC

RESUMEN:

La historia de la Integración económica en América Latina ha cumplido cuarenta años, casi el mismo periodo de la exitosa Unión Europea, sin embargo en esta región el proceso ha sido un permanente ensayo y error, volviendo en ocasiones a recomenzar, como es el caso de la ALALC, que no logra el cumplimiento de los objetivos y renace como la ALADI con otro conjunto de objetivos diferentes a los de su antecesora. En el proceso de recomposición y pensando en la necesidad de conformar zonas más homogéneas se configura la zona identificada con el Pacto Andino, que se configura en 1969, con el agravante de que debe postergar las metas, para finalmente en 1996, habiéndolas cumplido, como es la de establecer un arancel externo común, conforma la Comunidad Andina.

Los factores del fracaso de la primera parte del proceso de integración pueden atribuirse a los objetivos opuestos entre el proteccionismo de la economía frente a la integración de la economía en la región, que implicaba el desarrollo del comercio y la competencia frente a otras regiones. En la década de los ochenta el compromiso de los países con la deuda externa, que por demás se afrontó de manera individual. En la década de los noventa, la presión del FMI, ha llevado a los países a imponer modelos aperturistas relativamente homogéneos que han permitido un éxito en el intercambio dentro de la zona comunitaria, con tendencia creciente en los sectores productores de manufacturas, y la llegada de nuevos sectores como es el caso del sector servicios.

Palabras Clave: integración económica, Pacto Andino, comercio, competencia.

ABSTRACT:

The economic integration of Latin America is forty years old, almost the same as the European Union; nevertheless it has become a trial and error process, an initial attempt was ALALC, whose purposes were not fulfilled and was restructured as ALADI, an organization with a purpose different from the previous one. Another attempt was the Andean Pact, 1969, that looked for the integration of more homogenous countries. Unfortunately its goals were delayed until 1996, when the common external tariff was set, then the Andean Community was established.

The failures of these attempts are due to different factors. In the first part of the integration there were no clear objectives to be achieved. In the 80's, each country had to face its external debt. In the 90's, the IMF urged the Latin American countries to implement Economic opening policies which caused the growth of some sectors and the emerging of new ones.

Key words: economic integration, Andean Pact, trade, competence.

ANTECEDENTES HISTORICOS

En América Latina se inició el proceso de integración económica con el Tratado de Montevideo suscrito el 1 de febrero de 1960 y materializada en la ALALC, Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, conformada por: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay; entrando en vigencia el 1 de junio de 1961.

Los países del Cono Sur han constituido históricamente una zona natural de comercio, basada en la existencia de una región integrada de forma natural por la complementación de la producción de sus regiones y por el favorecimiento logrado en el intercambio mutuo. Sin embargo, después de la posguerra, se han encontrado frecuentemente con problemas en el intercambio, especialmente de tipo monetario; ésta razón motivó a la CEPAL ha realizar estudios de comercio con el

fin de asesorar a ésta región en la adopción de mecanismos prácticos.

De otra parte, a partir de 1956 la CEPAL se interesa por la adopción de la Teoría del desarrollo a las condiciones de América Latina; para tal efecto se da a la tarea de iniciar estudios sobre la realidad de la región, sobre el comercio intra-regional, y la relación de precios de intercambio. En los círculos de los países desarrollados tales estudios fueron catalogados como especulativos y por tanto poco compromiso tuvieron con la idea de conformar una institución de cooperación económica internacional, que se había constituido en un objetivo de la CEPAL, con el ánimo de buscar salidas al estancamiento de la región. Dentro del Comité de la CEPAL se había trabajado el concepto de cooperación regional, que estaba vinculado con la política comercial, el transporte marítimo y problemas que se venían presentando entre los países de la zona que tenían algún nivel de comercio, pero aún no se plantea la integración

como un mecanismo a implementar. “Hasta 1956 nadie en la región, incluyendo la CEPAL, tenía una noción clara de la necesidad de una integración económica regional latinoamericana, un mercado común, o una zona de libre comercio” (Wionzcek, 1972).

Ante la falta de propuestas por parte de los países desarrollados, solicitadas en varios foros a nivel internacional y el aumento del deterioro tanto al interior de las economías, como en el comercio exterior intrazonal y con los países desarrollados, “impresionados por la firma del Tratado de Roma, en marzo de 1957, los participantes en la Conferencia de Buenos Aires votaron una resolución que señalaba “la conveniencia de establecer gradual y progresivamente, de una manera multilateral y competitiva un mercado común latinoamericano” (Wionzcek, 1972).

Recomiendan que la CEPAL y la OEA se encarguen de la elaboración de propuestas específicas; aquí hay un primer error al no vincular directamente actores políticos, económicos y sociales de los países de la región. Estas entidades presentaron un primer documento en Santiago, en febrero de 1958, y uno más elaborado en 1959 en Panamá, que con algunas modificaciones fue el que más tarde vino a aprobarse como el Tratado de Montevideo. El documento del Tratado de Montevideo hasta el momento de su aprobación, fue elaborado por la elite intelectual de la CEPAL y de la OEA, con poca participación de la clase política y mu-

cho menos de los gremios empresariales o los sindicatos.

Paralelamente a los trabajos de la CEPAL, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay estaban preparando la documentación para la conformación de una zona de libre comercio subregional, teniendo en cuenta los antecedentes en el comercio y con el fin de oficializar y legalizar en el GATT los acuerdos de compensación llevados a cabo anteriormente. Esta documentación e información fue presentada a la CEPAL en la reunión de Panamá. La CEPAL no veía oportuna la creación de un grupo subregional. «La aparición de dos propuestas concretas, aunque excluyentes, obligó a la CEPAL y a los gobiernos latinoamericanos a definir de manera rápida sus respectivas posiciones y el curso de la acción a seguir..... se puso en claro que el proyecto de los países del sur poseía una ventaja básica que representaba también una amenaza directa a los planes patrocinados por la CEPAL” (Wionzcek, 1972). Para evitar el fraccionamiento de la región tanto política como económicamente, se unificaron las dos propuestas en un documento único, donde se constituía una zona de libre comercio, abierta a todos los países de la región.

Sin olvidar la contradicción aparente que se encontraba entre los objetivos que perseguía la CEPAL, de lograr el desarrollo económico de la región, propiciando políticas para el desarrollo hacia adentro, con altos niveles proteccionistas, y los de la ALALC, de desarrollar el comercio

entre los países de la zona, llevando a cabo programas de industrialización armonizados con acuerdos de complementación por sectores industriales, para lograr el desarrollo equilibrado y de forma equitativa. Sin embargo lo que la experiencia ha mostrado es que tal desarrollo no se ha dado y mucho menos de forma equitativa, como ha ocurrido con la ubicación de la inversión extranjera directa, que se ha llevado a cabo en los países más grandes y los países de menor desarrollo se encuentran cada vez más alejados de ese ideal.

De acuerdo a lo estipulado en el Tratado de Montevideo, los objetivos que se debían haber cumplido en doce años, como estaba previsto, es decir al 31 de diciembre de 1972, no se cumplieron por falta de operatividad y se prorrogó la fecha al 31 de diciembre de 1980. Algunos analistas consideran que parte del fallo se debió al enfrentamiento entre las políticas internas de cada país, orientadas por el modelo de sustitución de importaciones y alto proteccionismo a las economías internas, a fin de lograr el modelo de industrialización y las políticas que perseguía la ALALC, de llegar a un nivel de liberalización del comercio dentro de la zona, mediante la eliminación gradual de los aranceles y restricciones a que estaba sometido el comercio intrazonal.

El 27 de junio de 1980, en la XIX conferencia extraordinaria de ministros, llevada a cabo en Acapulco, se dio la creación de la ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración, para sustituir la

ALALC, por la imposibilidad del cumplimiento de sus objetivos.

Se hace un nuevo Tratado de Montevideo, que fue suscrito el 12 de agosto de 1980 por los mismos países que integran la ALALC: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En el nuevo Tratado se mantenía la idea de la integración como el mecanismo que permitiría el desarrollo económico, social, armónico y equilibrado de la región y cuyo punto de llegada sería el establecimiento de un mercado común.

El nuevo tratado en forma general se basa en los siguientes principios:

- Pluralismo: se acepta la diversidad política y económica de los países de la región.
- Flexibilidad: dos o más países pueden llevar a cabo acuerdos de alcance parcial, con la posibilidad de tener en el futuro una mayor cobertura.
- Convergencia: que todos los acuerdos busquen la obtención de un mercado común latinoamericano.
- Tratamientos diferenciales: que se tenga en cuenta en los convenios regionales o sectoriales la categoría de los países según su grado relativo de desarrollo.
- Multiplicidad: empleo de los diversos instrumentos con el fin de dinamizar el comercio regional. Además en el marco de la ALADI se permiten acuerdos con países latinoamericanos no miembros y acciones de cooperación con países de otras áreas.

El desarrollo de la ALADI puede considerarse en dos etapas: la de la denominada década perdida, donde los objetivos no se cumplen; los países individualmente se dedican al problema de la deuda externa, en buscar mecanismos de comercio con el resto del mundo y muy poco en el desarrollo del comercio intrazonal. Poco se avanza en términos de la integración. El otro periodo es el presentado en el decurso de la década de los noventa, cuando se da un dinamismo en el número de acuerdos bilaterales y multilaterales de comercio y de complementación, cuando se forman nuevos grupos subregionales como el MERCOSUR, el G3, así como el intento de revivir el Pacto Andino, con nueva organización institucional y cambio de nombre por el de Comunidad Andina .

Dado el gran número de interrelaciones entre los países que conforman la ALADI, en forma de convenios bilaterales y multilaterales y de agrupaciones subregionales, generalmente aprovechando la vecindad o la complementariedad, han logrado un tejido regional que en opinión de algunos expertos, se están acercando al objetivo de la conformación del mercado común, sin haber sido el criterio fundamental que los obligara a actuar de tal manera, pero se nota la carencia de un país locomotora como en el caso de la UE.

De otra parte, se da un proceso en sentido inverso al desarrollado por la Unión Europea, donde partieron de convenios sectoriales de pocos países y se ha ido

ampliando el ingreso a otros países, en la medida que se han ido superando etapas, estando la Unión Europea a la fecha conformada por quince integrantes.

En el caso de la ALADI, el proceso se ha dado en forma inversa, de un grupo grande, heterogéneo han surgido un sinnúmero de subgrupos, algunos con éxito en el proceso de integración, como el caso de los países del cono sur, el MERCOSUR, que históricamente han sido zonas integradas en razón a la vecindad y la complementariedad de sus economías.

El fenómeno de la pertenencia de un Estado a varias membrecías es particular de Latinoamérica, como en el caso de los acuerdos regionales y subregionales, pero igualmente se constata el bajo grado de operatividad y de realización de los acuerdos de integración suscritos por los países.

Se presentan estas preferencias bajo dos modalidades: los acuerdos preferenciales y las zonas preferenciales. Las preferencias se pueden otorgar por un Estado en forma unilateral o en forma recíproca.

«Los acuerdos preferenciales determinan el establecimiento de relaciones de esta naturaleza entre los países signatarios y pueden incluir reciprocidad» (Hummer, 1998: 235), sin llegar a tener rasgos de institucionalidad.

«Las zonas preferenciales están constituidas por un grupo de Estados que se conceden preferencias mutuas en el in-

tercambio de mercancías y se institucionalizan mediante una organización internacional con estructura orgánica o con un simple tratado con cuerpos encargados de su aplicación» (Hummer, 1998: 235).

Sin embargo es difícil medir el éxito o fracaso de la ALADI, porque como varios autores lo plantean no constituye una unidad de integración económica. Está formada por una serie de convenios bilaterales y multilaterales de una parte y de dos grupos bien diferenciados, que por sí solos tienen una identidad como grupo de integración económica: el MERCOSUR y el Pacto Andino, ahora denominado Comunidad Andina.

EL PACTO ANDINO

Desde mediados de 1966 se venían adelantando conversaciones entre un grupo de países de la ALALC, sobre la conveniencia de formar un acuerdo sub-regional. Situados todos sobre la cordillera de los Andes y con un grado de desarrollo casi homogéneo, caracterizado por un menor desarrollo económico relativo y un mercado insuficiente: Colombia, Chile, Perú, Ecuador y Venezuela. Bolivia fue invitada a unirse a este proceso posteriormente. Se protocolizó mediante el documento conocido como la "Declaración de Bogotá" el 16 de agosto de 1966, haciendo énfasis en que tal documento se elaboraba dentro de los prin-

cipios de la ALALC, solicitando a la vez la aprobación de ésta, pues lo que buscaban era lograr el objetivo de un desarrollo armónico y equilibrado de la región, manteniendo el espíritu del Tratado de Montevideo.

El 26 de mayo de 1969 en Bogotá se firmó el acuerdo, con el nombre de "Acuerdo de integración por Bolivia, Colombia, Chile y Ecuador". Venezuela no estuvo de acuerdo con el texto y le dieron plazo para incorporarse posteriormente, situación que fue aplazada varias veces, hasta que finalmente ingresó el 13 de febrero de 1973.

Sin embargo al igual que en el Tratado de Montevideo, cuatro años después de su vigencia, se presentaron dificultades especialmente en el cumplimiento de los plazos y en la eliminación a las restricciones al comercio; a tanto llegó el problema, que en 1976 la crisis del Grupo Andino era un hecho, se había llegado a la situación de pérdida de credibilidad del proceso. Mediante el Protocolo de Lima, el 30 de octubre de 1976, se ampliaron hasta finales de 1978 los plazos para concertar los programas sectoriales de desarrollo industrial, que nuevamente fue necesario prorrogar por un año más. El panorama fue ensombrecido además por problemas políticos, con el golpe militar en Bolivia y el retiro de Chile del Pacto Andino en 1976, así como por problemas fronterizos entre Perú y Ecuador. Las dificultades continuaron hasta finales de la década de los ochenta.

LA DÉCADA DE LOS NOVENTA, NUEVOS AIRES INTEGRACIONISTAS

En la década de los noventa se presenta un nuevo impulso a la integración, motivado según algunos analistas, por las reformas económicas estructurales que incentivaron los mercados privados; especialmente se favorecieron los mercados fronterizos bilaterales, en especial aquellos mercados naturales que no se desarrollaron antes por las políticas proteccionistas en los países. «Si el comercio intrarregional se separa en fronterizo y no fronterizo, al parecer el primero (esto es con países vecinos) representa la gran mayoría del comercio intrarregional....La liberalización comercial unilateral ha sido clave para países vecinos, pues se abrieron oportunidades para la exportación en mercados naturales que estaban ocultos tras el muro del proteccionismo nacional» (Devlin 1999: 956).

Se reformuló el Acuerdo de Cartagena a través del Protocolo de Quito, firmado en 1987, para darle un nuevo marco conceptual y una mayor flexibilidad al proceso de integración. Con ese nuevo instrumento jurídico y, especialmente, a partir del compromiso de los Presidentes de dirigir la marcha de la integración andina, ésta tiene, por llamarlo así, una segunda oportunidad.

Paralelamente a los compromisos adquiridos por los países comunitarios se crearon varias instituciones encargadas de

operativizar tal objetivo, como: la Corporación Andina de Fomento, creada al tiempo de la suscripción del Acuerdo de Cartagena (1969), se ha convertido en la institución financiera que más recursos ha canalizado hacia la región andina, llegando a ser estos aportes superiores a los del Banco Mundial y el BID. Se creó el Fondo Andino de Reservas, aunque con capacidad muy modesta, tuvo intervenciones de urgencia y significativas en apoyo de Perú, Ecuador y Bolivia en la década de los noventa.

Pero más importante aún fue la creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, con el que se consolidó la institucionalidad andina, ofreciendo a los países un mecanismo eficaz e independiente para la solución de las controversias, a la vez que se afirman los rasgos de supranacionalidad del esquema andino.

A partir de los 90, con la vigencia de la Zona de Libre Comercio, el intercambio intrazonal empieza a crecer sostenidamente a un ritmo del 30% anual, mucho más que el crecimiento del comercio de los países andinos con el resto del mundo, y a la misma velocidad que el incremento del intercambio comercial que tuvieron en ese mismo periodo los socios del Mercosur en 1998. Se adopta, en este periodo, el Arancel Externo Común y una completa legislación para asegurar un mercado ampliado, transparente y equitativo.

Se reincorporó Chile el 18 de agosto de 1992 a la Corporación Andina de Fomen-

to. Esto se tradujo en un hecho positivo en el camino de la integración, ya que se ampliaba la gama de negocios andino-chilenos.

El 31 de enero de 1993 el Grupo Andino completó la constitución de la Zona de Libre Comercio conformada por Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia. Perú por dificultades económicas, se marginó temporalmente, aunque mantenía convenios con los países de la zona; se reincorporó en 1995. El 4 de marzo de 1993 el Grupo Andino contó con su Arancel Externo Común (AEC), correspondiendo a un modelo de apertura selectiva; el nivel más alto se sitúa en el 20% ad-valorem, similar al Mercosur, México y el bloque centroamericano. Queda pendiente la incorporación de Perú al AEC, que se hará a partir del 2004

En Trujillo (Perú) en marzo de 1996 se suscribió el protocolo modificadorio del Acuerdo de Cartagena. Con el Protocolo de Trujillo se crea la Comunidad Andina integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, y el Sistema Andino de Integración, que tiene como objetivo el de articular todos los órganos para que concurren en la misma dirección; está formada por los siguientes órganos e instituciones: El Consejo Presidencial Andino, que tiene como misión dar pautas para guiar el trabajo de todos los órganos del sistema; El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, es un órgano que supervisa la marcha del proceso; la Comi-

sión de la Comunidad Andina; La Secretaría General de la Comunidad Andina como órgano ejecutivo, que reemplaza a la Junta del Acuerdo de Cartagena que era un órgano colegiado y de carácter técnico; El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; El Parlamento Andino; El Consejo Consultivo Empresarial; El Consejo Consultivo Laboral; La Corporación Andina de Fomento; El Fondo Latinoamericano de Reservas; El convenio Simón Bolívar; La Universidad Andina Simón Bolívar; los consejos consultivos que establezca la Comisión y los demás órganos que se creen en el marco de la Integración Subregional Andina. Con la nueva organización se le da un carácter político al proceso y se amplían los campos de acción que antes sólo se limitaban a temas comerciales y económicos.

COMERCIO INTRACOMUNITARIO EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

Según informe del Secretario General de la Comunidad Andina el comercio intracomunitario entre 1990 y 1998 se cuadruplicó y sus exportaciones al mundo se incrementaron en 24%. El 90% del comercio intra-andino está compuesto por productos manufacturados, mientras que las exportaciones al resto del mundo se componen en alto porcentaje de productos básicos.

**ESTRUCTURA SECTORIAL DE LAS EXPORTACIONES
INTRA -COMUNITARIAS. COMUNIDAD ANDINA.
1996 - 1998**

	1996	1997	1998
Agropecuario	4.1%	3.0	3.3
Pesca	0.2	0.1	0.1
Minería y Petróleo	9.1	9.2	7.2
Manufacturas	85,7	87.4	89.1
No correlacionable	0.9	0.3	0.3

Fuente: Comunidad Andina. Secretaría general.

El comercio intra - andino de enero a junio del 2000 se aumentó en 28%. Colombia es el país que más está importando y exportando a la Comunidad Andina. En segundo lugar se encuentra Venezuela, en tercer lugar Ecuador.

Igualmente se encuentra que el componente de las exportaciones intra-comunitarias corresponde a las no tradicionales, con un peso del 78% en 1998, frente a 21.9% de las tradicionales.

Las exportaciones de Perú hacia Colombia están integradas por fabricación de metales comunes, elaboración de productos alimenticios y bebidas, fabricación de sustancias y productos químicos; en general las exportaciones comprenden el 59% de materias primas y productos intermedios para la industria. El número de sub-partidas Nandina de Perú hacia Colombia pasó de 190 en 1990 a 651 en 1998. Perú importa de Colombia combustibles, lubricantes,

azúcar, materias primas y productos intermedios para la industria. El número de sub-partidas Nandina que Perú importa de Colombia pasó de 500 en 1990 a 1.233 en 1998.

Las exportaciones de Colombia a Venezuela entre enero y agosto del 2000, lograron una cifra record de 803 millones de dólares, correspondiendo un alto porcentaje a la exportación de automotores. Las exportaciones de Colombia hacia Venezuela en 1997 se llevaron a cabo el 84% vía terrestre y el 6% vía marítima, mientras que para 1998 las cifras han sido 74 y 17% respectivamente, con tendencia creciente hacia la modalidad de transporte marítimo, especialmente aquellas de gran tonelaje.

En 1999 Colombia exportó productos clasificados en 2.837 subpartidas arancelarias a la Comunidad Andina, mientras que hacia Estados Unidos se tienen 1.512 subpartidas. La mayor parte de los inter-

cambios comerciales de la Comunidad Andina se realizan libres de aranceles y restricciones. Para el mismo periodo el total de exportaciones de Colombia logró la cifra de 8.612 millones de dólares, según Bancoldex y con base en las cifras del DANE, las exportaciones han tenido un crecimiento anual del 20,9% de junio de 1999 a junio del 2000, principalmente por un aumento de las exportaciones tradicionales. Las exportaciones colombianas en promedio entre 1990 y 1996 han correspondido el 39% a los Estados Unidos, el 7% a Venezuela, el 4% a Perú y el 3% a Ecuador; para el mismo periodo las importaciones han tenido el siguiente comportamiento: 36% provenientes de Estados Unidos, 9% de Venezuela, 3% Brasil y México respectivamente.

Aunque en la década de los noventa la región sufrió los efectos de la crisis financiera internacional, los países andinos no dieron marcha atrás, han manifestado la voluntad de seguir integrándose, proponiéndose llegar al Mercado Común en el año 2005.

Sin embargo la Comunidad Andina tiene problemas en cuanto al atractivo que ofrece para la inversión extranjera, de 90.485 millones de dólares que llegaron en 1999 con destino a América Latina y el Caribe, en Venezuela se ubicaron 2.607 millones, en Perú 2.068 millones, en Colombia 1.396 millones y Bolivia 1.016 millones de dólares, teniendo además en cuenta que estas inversiones en su mayoría se ubican en el sector financiero, minero y muy poco

en el sector manufacturero. El mayor volumen de inversión extranjera ubicada en Latinoamérica, el 83% se ubicó en los países más grandes y con mayor grado de desarrollo económico: Brasil, Argentina, México y Chile. La tendencia actual de la inversión extranjera es a ubicarse preferencialmente en los propios países desarrollados, donde logran mayores economías de escala, diferenciación del producto y el tipo de comercio que tiende a realizarse es el correspondiente a la modalidad del nuevo comercio internacional, el intraindustrial, siendo preponderante el comercio intrafirma.

España como país de la Unión Europea, ha sido uno de los mayores inversionistas en América Latina; en 1999 llevó a cabo inversiones en Colombia por 464,07 millones de dólares, en Perú 93,05 millones de dólares y en Venezuela 77,88 millones de dólares, mientras que a los cuatro países con mayor poder de atracción sobre la inversión extranjera, les ubicó España 20.785 millones de dólares.

En el campo de la inversión extranjera y a partir de la reducción a las restricciones del movimiento del capital dentro de la comunidad Andina y en general de los países de América Latina se ha suscitado un auge en las inversiones de los países de la región dentro de la misma, especialmente en forma de ampliación de capital o en el proceso de fusión de empresas, más en la búsqueda de satisfacer los mercados internos que el de propiciar el comercio, aparece este fenómeno en cier-

ta forma como una competencia de la integración, que la debilita en la búsqueda de la integración de mercados y el desarrollo ampliado de estos dentro de la región. En la región comienza a presentarse y fortalecerse la inversión extranjera directa comunitaria; para Bolivia el mayor inversor andino es el Perú; para Colombia tiene procedencia de Venezuela y Ecuador; para Ecuador, Perú y Venezuela el mayor inversor es Colombia, siendo cifras aún incipientes.

Para el desarrollo de la integración sigue siendo un obstáculo la infraestructura terrestre, además de problemas de distancia, se encuentran los problemas de cierre de fronteras ocasionados por problemas de seguridad, según aducen los transportadores venezolanos, a más de otros problemas como el riesgo, y la violencia que en Colombia generan desestímulos a los propios inversionistas nacionales y se ven obligados a instalarse en otros mercados, sacrificando las posibles economías de escala, además de perder competitividad.

En Cartagena de Indias en 1999, en la celebración de los treinta años del Pacto Andino los presidentes acordaron para el 2005 que la Comunidad Andina sería un Mercado Común y en la Cumbre realizada en Lima en junio del 2000, los presidentes señalaron las tareas que los órganos respectivos tienen que realizar para llegar a las cuatro libertades clásicas de la integración: libertad para el comercio de bienes y servicios, flujo de capitales y el tránsito de las personas.

A nivel mundial cobra importancia el comercio de servicios; atendiendo este campo se nota igualmente un incremento en este tipo de comercio en la región comunitaria; para tal efecto es necesario aclarar las diversas modalidades que se presentan. Las exportaciones e importaciones de servicios dentro de la Comunidad Andina se dividen en factoriales que representan el pago a los factores productivos como el capital, el trabajo y la renta de la propiedad y los no factoriales compuestos por viajes, transporte, comunicaciones y diversos.

En 1990 las exportaciones de servicios factoriales comprendían el 42% y las no factoriales el 58. Las no factoriales tuvieron un comportamiento así: 18% viajes; 17% transporte; 4% comunicaciones y diversos el 19%. En 1997, las exportaciones factoriales representaron el 32% y las no factoriales el 68%; sus componentes presentaron el siguiente comportamiento: viajes 26%, transporte 19%, comunicaciones 4% y diversos 19%. Las importaciones de servicios en sus diversos componentes se presenta mayor a las exportaciones, siendo aún un comercio incipiente.

Hoy la Comunidad Andina es una zona de libre comercio con un arancel externo común incompleto. Luego hay que liberalizar el comercio de los servicios y eliminar toda restricción al movimiento de capitales. La más difícil de cumplir es la cuarta libertad, la libre circulación de personas.

Para el 2005 se espera se inicie el proceso de liberación del comercio entre todos los países de América, igualmente estará vigente la zona de libre comercio de la Comunidad Andina y el Mercosur. La constitución del Mercado Común Andino para el año 2005 requerirá de grandes esfuerzos en el proceso de integración. Se están llevando a cabo acuerdos de Preferencias Arancelarias fijas, como paso previo para establecer una zona de libre comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR. Luego de seis reuniones celebradas con Argentina, se suscribió un acuerdo con 2.608 subpartidas, que corresponden alrededor del 92% del total de exportaciones de la Comunidad

Andina. Respecto a Brasil se han venido llevando a cabo reuniones, logrando un incremento en el intercambio comercial derivado de las preferencias acordadas; ya se completó el intercambio de listas de productos de interés que se negociaron en la segunda reunión de la Comisión Administradora en Brasilia, en el mes de octubre de 2000. Con Paraguay y Uruguay se solicitó por parte de los países de la Comunidad Andina, prorrogar los acuerdos del patrimonio histórico. Paraguay acordó prorrogarlos hasta el 31 de diciembre del 2001 con el interés de negociar un acuerdo de preferencias arancelarias fijas.

**AMERICA LATINA Y EL CARIBE: EXPORTACIONES INTRAZONALES Y
TOTALES POR ORGANISMOS DE INTEGRACION 1990 -1996.**
(Miles de millones de dólares)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
MERCOSUR							
Intrazonales	4,1	5,1	7,2	10	12	14,4	17
Al mundo	46,4	45,9	50,5	54,2	62,1	70,3	74,9
Mercosur/Mundo %	8,9	11,1	14,3	18,5	19,3	20,5	22,7
Comunidad Andina							
Intrazonales	1,3	1,8	2,2	2,9	3,5	4,8	4,7
Al mundo	30,8	28,6	28,3	29,8	34,8	40,2	45,4
C.A.N/mundo %	4,1	6,2	7,8	9,7	10,1	11,9	10,4

Fuente: Comunidad Andina. Internet. www.comunidadandina

Igualmente se están llevando a cabo negociaciones con los países del triángulo norte: Salvador, Guatemala y Honduras para suscribir un acuerdo de preferencias arancelarias, con el fin de alcanzar una zona de libre comercio.

La Comunidad Andina tiene una agenda denominada positiva que tiene como objetivos el fortalecimiento de la paz, el desarrollo de medidas de seguridad y confianza, la vigencia de los derechos humanos y la consolidación de la paz. En la agenda negativa se tienen temas como el narcotráfico, la guerrilla, la corrupción entre otros.

Se presentan algunas dificultades especialmente en el transporte terrestre y el comercio de productos agropecuarios, en los que se incumplen las normas comunitarias. Desde 1996 el Tribunal de Justicia ha velado por el cumplimiento de las normas y solución de controversias andinas.

Según informes del presidente ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas, FLAR, ve como una necesidad urgente la de coordinar o armonizar las políticas macroeconómicas en la región andina. Se presentan problemas en la inversión orientada hacia el sector exportador de manufacturas por los problemas de volatilidad del tipo de cambio, así como

por la inflación sufrida en algunos países de la región.

Las exportaciones intracomunitarias de manufacturas se han desarrollado más vigorosamente entre Colombia, Ecuador y Venezuela. Las exportaciones peruanas y bolivianas han mostrado un menor dinamismo relativo, aunque también en estos países se observa que el comercio intrarregional tiene un mayor dinamismo que el extrarregional; ambas economías muestran una mayor tendencia a exportar bienes básicos a la subregión.

Es necesario mencionar tres causas de inestabilidad macroeconómica en la Comunidad Andina: la variabilidad de ingresos y gastos fiscales, especialmente por los cambios en los precios de exportaciones primarias, como el petróleo; en segundo lugar, un sistema financiero reducido que afecta la estabilidad económica y no puede responder ante las perturbaciones externas, un tercer factor de inestabilidad está en el elevado endeudamiento externo. Como mecanismo de solución se propone a modo como funciona en la Unión Europea la creación de fondos de estabilización, que ayudarían a las economías a solucionar sus problemas de inestabilidad, pero siempre y cuando exista una política de armonización macroeconómica en la Comunidad Andina.

CONCLUSIONES

1. En cuarenta años de historia del proceso de integración económica, primero con la ALALC y luego con la ALADI que la sustituyó, se encuentra que sólo en la última década se empiezan a tener resultados positivos de la integración, cuando se toma conciencia de la necesidad de esta. El fracaso de la ALALC se atribuye básicamente al enfrentamiento de objetivos con la CEPAL.
2. Una de las fallas del proceso en sus inicios se atribuye a que fue elaborado por una élite intelectual de la OEA y la CEPAL, sin participación ni de la clase política, ni de los empresarios, ni de los sindicatos, los verdaderos agentes que podían liderar el proceso.
3. En algo que se ha caracterizado el proceso de integración es la gran cantidad de normas y la creación de instituciones que en principio lo agilizan. Sin embargo en la práctica tal operatividad no es tan eficiente, los procesos como los planteados al Tribunal Andino de Justicia, no logran la solución de conflictos en los términos esperados.
4. La Comunidad Andina, antiguo Pacto Andino, se ha oxigenado en la década de los noventa, pese a los desequilibrios y problemas políticos que se han presentado en la región. Hay un auge relativo en el comercio intrarregional, siendo los más favorecidos Colombia y Venezuela.
5. Si se examinan cifras de la inversión extranjera, se encuentra que la que se orienta a la región es escasa, especialmente orientada hacia el sector financiero y minero y en muy bajo porcentaje hacia la industria manufacturera, que es el renglón que lleva a cabo el mayor volumen de comercio intrarregional.
6. Para que el proceso de integración pueda garantizar su desarrollo es necesario que exista un programa macroeconómico para la región, que le permita controlar los desajustes y desequilibrios especialmente los de tipo monetario.
7. En la celebración de los treinta años del Pacto Andino, se tomaron políticas para acelerar el proceso de integración, a fin de lograr en el 2005 el establecimiento de un Mercado Común. Parece ser que la intención es la de cumplir con los requisitos exigidos por el ALCA, para el establecimiento de un mercado libre en América.

BIBLIOGRAFIA

- BALASSA, Bela, (1972), "Hacia una teoría de la integración económica" en "Integración de América Latina. Experiencias y perspectivas". Edición preparada por Miguel S. Wionczek. F.C.E. México.
- BULMER-THOMAS, Victor, (1998), "La historia económica de América Latina desde la Independencia". F.C.E. México.
- , (1998 b), "El área de libre comercio de las Américas" en Revista de la CEPAL, número extraordinario, octubre 1998.
- BURENSTAM LINDER, Steffan, (1972), "Uniones aduaneras y Desarrollo económico", en "Integración de América Latina. Experiencias y perspectivas". Edición preparada por Miguel S. Wionczek. F.C.E. México.
- CEVALLOS, Gonzalo, (1971), "Integración Económica de América Latina", F.C.E. México.
- COMUNIDAD ANDINA, (Secretaría general) (2001), «Inversión extranjera directa anual en la Comunidad Andina. 1990-1997. Internet. www.comunidadandina.
- , (2001), «Evaluación del comercio intra- comunidad andina. 1996 -1998. Internet. www.comunidadandina
- , (2001), «Exportaciones e importaciones de servicios en la Comunidad Andina. 1990- 1997». Internet. www.comunidadandina.
- DEVLIN, Robert y FFRENCH-DAVIS, Ricardo. (1999), «Hacia una evaluación de la integración regional en América Latina» en revista de Comercio Exterior, noviembre de 1999. México.
- HEIRMAN, Johannes, (1994), "Dinámica y cambio estructural del comercio en la ALADI", en Pensamiento Iberoamericano N° 26 julio-diciembre.
- HUMMER, Waldemar y PRAGER, Dietmar, (1998), «La pertenencia a varios modelos de integración: el caso de América Latina» en Revista de Comercio Exterior, marzo de 1998. México.
- LERMAN ALPERSTEIN, Aída, (1998), "Comercio e integración en América Latina y el Caribe", en Comercio exterior. Noviembre.
- LUCANGELI, Jorge (1994), "Mercosur: antecedentes, logros y perspectivas" en Pensamiento Iberoamericano N° 26. Julio-diciembre.
- QUIJANDRIA SALMON, Jaime, (1990), "ALADI 1980-1990: dificultades para reorientar un proceso que empezó mal", en Integración Económica N° 160. Septiembre.
- ROSENTHAL, Gert, (1994), "El regionalismo abierto en la CEPAL", en Revista Pensamiento Iberoamericano N° 26. Julio-diciembre.
- SUNKEL, Osvaldo, (1998), "Desarrollo e integración regional: ¿Otra oportunidad para una promesa incumplida?" en Revista de la CEPAL, número extraordinario. Octubre.
- TAVARES, Maria Da Conceição; GOMES, Gerson, (1998), "La CEPAL y la integración de América Latina" en Revista de la CEPAL, Número extraordinario. Octubre.
- WIONCZEK, MIGUEL S. (1972), "La historia del tratado de Montevideo", en "Integración de América Latina. Experiencias y perspectivas". Edición preparada por Miguel S. Wionczek. F.C.E. México.